

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS**

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, **diciembre** de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 385-CENACPERSONAL-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDRÉS EDUARDO ALBA MATALLANA Identificación: C.C. 79.983.814 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección - ciudad de residencia: CALLE 113 # 47ª -84 Bogotá. Teléfono de contacto: 3204897945 E-mail de contacto: tensinkusum@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. RUIZ TORRES CATALINA Cargo: OFICIAL EVALUACION Y DESARROLLO Resolución de Delegación número 024 fecha 09 de enero del 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) EN EL AREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizada la información del personal que se le aplicará la evaluación de desempeño 360°, en la plataforma de evaluación. 2. Coordinar todo lo relacionado con las evaluaciones del desempeño 360° desde el ámbito psicológico y técnico. 3. Diseñar e Implementar procesos e instrumentos orientados a fortalecer la evaluación del desempeño 360°. 4. Realizar el análisis de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar por intermedio de la plataforma de evaluación. 5. Formular planes de desarrollo (planes de mejoramiento) que se requieran. 6. Realizar las respectivas presentaciones e informes al finalizar cada proceso de evaluación de desempeño 7. Realizar informes de resultados obtenidos por cada uno de los evaluados por su desempeño de acuerdo con las directrices emitidas 8. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional 9. Es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual 10. Guardar la debida reserva, incluso después de dejar la prestación de sus servicios. 11. Estar afiliado y realizar los pagos mensuales al sistema integrado de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales 12. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

	<p>15. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual</p> <p>Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>																								
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<table><tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr><tr><td>1</td><td>CARPETA DIGITAL DIGH-2018</td><td>CREACIÓN DE EVALUACIONES POR EVALUADO EN PLATAFORMA</td><td>DICIEMBRE 2018</td></tr><tr><td>2</td><td>CARPETA DIGITAL DIGH-2018</td><td>REVISIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LOS QUE SE HACEN LAS EVALUACIONES</td><td>DICIEMBRE 2018</td></tr><tr><td>3</td><td>CARPETA DIGITAL DIGH-2018</td><td>CREACIÓN DE VARIOS ARCHIVOS DE EXCEL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA EVALUACIÓN 360</td><td>DICIEMBRE 2018</td></tr><tr><td>5</td><td>CARPETA DIGITAL DIGH-2018</td><td>ELABORAR REQUERIMIENTOS PARA NUEVA PLATAFORMA</td><td>DICIEMBRE 2018</td></tr><tr><td>6</td><td>CARPETA DIGITAL DIGH-2018</td><td>ENTREGA DE REPORTES</td><td>DICIEMBRE 2018</td></tr></table>	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.	1	CARPETA DIGITAL DIGH-2018	CREACIÓN DE EVALUACIONES POR EVALUADO EN PLATAFORMA	DICIEMBRE 2018	2	CARPETA DIGITAL DIGH-2018	REVISIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LOS QUE SE HACEN LAS EVALUACIONES	DICIEMBRE 2018	3	CARPETA DIGITAL DIGH-2018	CREACIÓN DE VARIOS ARCHIVOS DE EXCEL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA EVALUACIÓN 360	DICIEMBRE 2018	5	CARPETA DIGITAL DIGH-2018	ELABORAR REQUERIMIENTOS PARA NUEVA PLATAFORMA	DICIEMBRE 2018	6	CARPETA DIGITAL DIGH-2018	ENTREGA DE REPORTES	DICIEMBRE 2018
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.																						
1	CARPETA DIGITAL DIGH-2018	CREACIÓN DE EVALUACIONES POR EVALUADO EN PLATAFORMA	DICIEMBRE 2018																						
2	CARPETA DIGITAL DIGH-2018	REVISIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LOS QUE SE HACEN LAS EVALUACIONES	DICIEMBRE 2018																						
3	CARPETA DIGITAL DIGH-2018	CREACIÓN DE VARIOS ARCHIVOS DE EXCEL PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA EVALUACIÓN 360	DICIEMBRE 2018																						
5	CARPETA DIGITAL DIGH-2018	ELABORAR REQUERIMIENTOS PARA NUEVA PLATAFORMA	DICIEMBRE 2018																						
6	CARPETA DIGITAL DIGH-2018	ENTREGA DE REPORTES	DICIEMBRE 2018																						
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>																								

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Diciembre de 2018



FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
ANDRÉS EDUARDO ALBA MATALLANA
C.C. No. 79.983.814